RESOLUCIÓN CGR Nº 474

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MOLMAN SA, RECORD ELECTRIC SA, YACYRETA ELECTRICIDAD Y CCP SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 23/14, ID Nº 276.379.

Asunción, 2 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 32 del 27/05/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código Nº 23/14 "Adquisición de materiales eléctricos", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, a designar funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, por Memorándum DGA/DAL/32/14, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye manifestando que el criterio de selección recae en oferentes que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

MOLMAN SA:
- Ítems Nº 12, 13, 25 y 51, por un valor total de Guaraníes Novecientos veintiún mil (G. 921.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

RECORD ELECTRIC SA:
-Ítems Nº 18, 22, 29, 30, 40, 41 y 52, por Guaraníes Nueve millones setecientos treinta y seis mil novecientos (G. 9.736.900), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

YACYRETA ELECTRICIDAD:
-Ítems Nº 2, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 39, 45, 46, 48, 49, 53 y 54, por Guaraníes Ocho millones setecientos treinta y tres mil quinientos (G. 8.733.500), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CCP SA:
- Ítems Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 23, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 44 y 47, por un valor total de Guaraníes Ocho millones treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis (G. 8.038.556), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

...////

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 474

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MOLMAN SA, RECORD ELECTRIC SA, YACYRETA ELECTRICIDAD Y CCP SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 23/14, ID Nº 276.379.

///...

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 establece: ... c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trata, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". Y, el Artículo 28 del mismo cuerpo legal, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de materiales eléctricos", PAC Nº 23/14, ID Nº 276.379, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Veintisiete millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y seis (G. 27.429.956), de conformidad a los Artículos 28 y 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y al siguiente detalle:

Firmas:	Ítem:	Monto en G.
- Molman SA	12, 13, 25 y 51	921.000
- Record Electric SA	18, 22, 29, 30, 40, 41 y 52	9.736.900
- Yacyreta Electricidad	2, 9, 11, 14, 15, 19, 21, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 39, 45, 46, 48, 49, 53 y 54	8.733.500
- CCP SA	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 20, 23, 27, 34, 35, 36, 37, 38, 44 y 47	8.038.556
Total:		27.429.956

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Declarar** desiertos los ítems 42, 43 y 50, conforme al Artículo 30 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03, y autorizar un nuevo llamado para la adquisición de estos bienes.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 474

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MOLMAN SA, RECORD ELECTRIC SA, YACYRETA ELECTRICIDAD Y CCP SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 23/14, ID Nº 276.379.

///...

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr